

**Gobierno del Estado de Zacatecas**

**Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-32000-19-2228-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2228

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U080, considera la revisión a las entidades fiscalizadas que reportan recursos pagados al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2023, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,000,000.0
Muestra Auditada	1,997,554.3
Representatividad de la Muestra	99.9%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Zacatecas por 2,000,000.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 1,997,554.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas se notificarán en la auditoría número 2220 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2023.

#### **Solicitud y Formalización de los Apoyos**

2. El Gobierno del Estado de Zacatecas suscribió con la Secretaría de Educación Pública, mediante la Unidad de Administración y Finanzas, los convenios números 0497/23, 0625/23, 0737/23, 0884/23 y 1077/23 para la transferencia de recursos extraordinarios del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 por 2,000,000.0 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación.

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas recibió de la Federación los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023 de los convenios números 0497/23, 0625/23, 0737/23, 0884/23 y 1077/23, por 2,000,000.0 miles de pesos en cinco cuentas bancarias productivas y específicas, en las cuales se generaron rendimientos financieros por 6,104.6 miles de pesos, y no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de otra fuente de financiamiento; además, se verificó que las cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del programa se notificaron a la Tesorería de la Federación.

#### **Registro e Información Financiera**

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas registró presupuestal y contablemente los ingresos por 2,000,000.0 miles de pesos y los rendimientos financieros

por 6,104.6 miles de pesos, así como las erogaciones por 1,997,554.3 miles de pesos correspondientes al programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación para el ejercicio fiscal 2023, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se incluyó la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del programa y con el número de registro del convenio; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por 2,000,000.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 1,997,554.3 miles de pesos y pagó 1,954,208.7 miles de pesos, que representaron el 97.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,445.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,104.6 miles de pesos, 3,857.8 miles de pesos se pagaron y 2,246.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	2,000,000.0	1,997,554.3	2,445.7	1,954,208.7	43,345.6	43,345.6	0.0	1,997,554.3	2,445.7	2,445.7	0.0
Rendimientos financieros	6,104.6	3,857.8	2,246.8	3,857.8	0.0	0.0	0.0	3,857.8	2,246.8	2,246.8	0.0
<b>Total</b>	<b>2,006,104.6</b>	<b>2,001,412.1</b>	<b>4,692.5</b>	<b>1,958,066.5</b>	<b>43,345.6</b>	<b>43,345.6</b>	<b>0.0</b>	<b>2,001,412.1</b>	<b>4,692.5</b>	<b>4,692.5</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios, las Cuentas por Liquidar Certificadas de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2023, las líneas de captura y los comprobantes de pago a la Tesorería de la Federación.

Con lo anterior, se constató que 4,692.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

PROGRAMA DE APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,445.7	2,445.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	2,246.8	2,246.8	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>4,692.5</b>	<b>4,692.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	N.A.	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	N.A.	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				NO
Congruencia				NO

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como con la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

N.A.: No aplica.

El Gobierno del Estado de Zacatecas remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto correspondiente al segundo, tercero y cuarto trimestres del ejercicio fiscal de 2023, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de la calidad y congruencia requeridas.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

consistente en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023, informe definitivo del ejercicio del gasto 2023, análisis de la situación presupuestal 2023 por convenio, reporte de rendimientos de enero a diciembre de 2023 y al primer trimestre de 2024 y una tarjeta informativa, con lo que se solventa lo observado.

7. El Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, reportó a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes financieros sobre el destino y aplicación de los recursos y los rendimientos financieros del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023; sin embargo, los informes carecieron de la congruencia requerida. Además, se observó que los reportes del segundo, tercero, cuarto trimestres y el informe final se remitieron a la Secretaría de Educación Pública de manera extemporánea al término de la vigencia de los convenios.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023, informe definitivo del ejercicio del gasto 2023, análisis de la situación presupuestal 2023 por convenio, reporte de rendimientos de enero a diciembre de 2023 y al primer trimestre de 2024, tarjeta informativa y oficios con acuse de entrega de los informes financieros a la Secretaría de Educación Pública, con lo que se solventa lo observado.

#### **Servicios Personales Nómina**

8. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas realizó pagos con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, por 1,997,554.3 miles de pesos, correspondientes al pago de la nómina educativa y de las deducciones de 2,488 trabajadores, adscritos a 963 centros de trabajo; asimismo, se verificó que las plazas, categorías o puestos correspondieron a las incorporadas en la nómina.

9. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas realizó 2,163 pagos con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, por 4,534.7 miles de pesos a 391 trabajadores, adscritos a 290 centros de trabajo, de los cuales los pagos no coincidieron con los montos del tabulador autorizado.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet correspondientes a pagos retroactivos, la relación de personal que cubre incapacidades médicas y los tabuladores de sueldos complementarios, los cuales justificaron los pagos a 391 trabajadores por 4,534,723.81 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**10.** Con la revisión de 100 expedientes por 6,012.9 miles de pesos del personal de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, se constató que los trabajadores contaron con los requisitos que justificaron el pago del salario y las prestaciones; además, se verificó que los títulos y las cédulas profesionales del personal se identificaron en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, los cuales cumplieron con el perfil de puestos correspondiente.

**11.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas no realizó pagos con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, a trabajadores comisionados a diferentes secciones sindicales ni a otras dependencias; tampoco se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, durante el periodo de licencia sin goce de sueldo ni después de la fecha de baja de la dependencia.

**12.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas realizó 20 pagos con los recursos del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, por 250.4 miles de pesos a 12 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los formatos únicos de personal, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y las actas defunción, los cuales justificaron los pagos a 12 trabajadores identificados como decesos por 250,429.06 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**13.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas enteró por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, 217,817.3 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta; asimismo, se enteraron 197,294.7 miles de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social y 350,145.7 miles de pesos por concepto de aportaciones de seguridad social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**14.** Con la confrontación de información de las nóminas estatales del programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto seleccionado.

**15.** Con el análisis de la información de la nómina estatal, se verificó que 135,800 comprobantes fiscales emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas por un monto de 1,053,192.3 miles de pesos del personal pagado por sueldos y salarios estuvieron vigentes; sin embargo, 131 comprobantes fiscales por 830.7 miles de pesos se cancelaron.

El Gobierno del Estado de Zacatecas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en las líneas de captura y los comprobantes de pago a la Tesorería de la Federación, los cuales justificaron la cancelación de 131 comprobantes fiscales por 830,726.87 pesos, con lo que se solventa lo observado.

### **Verificación Física de Centros de Trabajo**

**16.** Con la verificación de 120 trabajadores en 118 centros de trabajo, financiados con los recursos del programa, se constató que realizaron las funciones de acuerdo con sus categorías y que laboraron en el periodo revisado.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,997,554.3 miles de pesos, que representó el 99.9% de los 2,000,000.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas mediante el programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Zacatecas comprometió 1,997,554.3 miles de pesos y pagó 1,954,208.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, pagó el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,445.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 6,104.6 miles de pesos, 3,857.8 miles de pesos se pagaron y 2,246.8 miles de pesos se reintegraron.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Zacatecas infringió la normativa, principalmente en materia del Código Fiscal de la Federación, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación, por realizar pagos que no coincidieron con los montos del tabulador autorizado por 4,534.7 miles de pesos a 391 trabajadores y pagos a trabajadores identificados como decesos por 250.4 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Zacatecas no cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público carecieron de la calidad y congruencia requeridas; además, se observó que los reportes del segundo, tercero, cuarto trimestres y el informe final se remitieron a la Secretaría de Educación Pública de manera extemporánea.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Solicitud y Formalización de los Apoyos
3. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
4. Registro e Información Financiera



- 
5. Destino y Ejercicio de los Recursos
  6. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
  7. Servicios Personales Nómina
  8. Verificación Física de Centros de Trabajo
- ✓ Evaluación del Control Interno: Este procedimiento se verificó en las auditorías del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
  - ✓ Solicitud y Formalización de los Apoyos: Se constató que las entidades federativas remitieron a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Autoridad Educativa Local la solicitud de recursos acompañada de la información requerida en la normativa, en la cual se describa la problemática, situación coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo extraordinario, así como el destino que tendrán los recursos solicitados.
  - ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes en los estados recibieron los recursos del programa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que ésta los entregó a las instancias ejecutoras correspondientes. Asimismo, se constató que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas productivas y específicas.
  - ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos se realizaron de manera correcta.
  - ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2023.  
  
Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.
  - ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios.
  - ✓ Servicios Personales: Se verificó que las plazas, categorías y los sueldos pagados con los recursos del programa correspondieron a la plantilla y el tabulador de sueldos
-

autorizado al ente ejecutor, y a los conceptos requeridos en la solicitud de apoyo extraordinario realizada a la Secretaría de Educación Pública y, en su caso, identificar pagos improcedentes, tales como pagos a personal que causó baja en plaza y baja definitiva de las dependencias, pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias, cuyas funciones no estén relacionadas con la educación, entre otros aspectos.

- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina del programa, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeñó la función acorde a su categoría.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.